INFORME DE EVALUACION Nº 2 /2012
"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES"
ID Nº 230.937"

Licitación por Concurso de Ofertas

1. CONSIDERACIONES

1.1. Siendo las 13:30 horas del 29 de febrero de 2012, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA,** jefe de la Sub UOC - DINCAP; **Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA,** Directora de Administración Financiera de la DINCAP; **Abog. JUAN LEGUIZAMON** en representación de la UOC del MAG; el **Econ. JUAN BAUTISTA NUÑEZ MARTINEZ** en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas del MAG (DGAF), en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub. UOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de las Ofertas presentadas para el Llamado de **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES - ID Nº 230.937"** bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP).-

1.2. Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de Evaluación y Comparación de ofertas con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación.-

1.3. La evaluación de la oferta se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente llamado.-

2. PROCEDIMIENTOS.

2.1. Se verificara el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la presentación de los documentos solicitados.-

2.2. Si las ofertas se ajustan a los requerimientos citados en el punto anterior, serán agrupados en orden y si no se ajustan a los requerimientos se dará por finalizado el procedimiento y se elaborará las recomendaciones correspondientes, teniendo en cuenta que la adjudicación será por **el total.-**

2.3. Se elaborará un Cuadro de Comparación de Ofertas en planilla electrónica.-

2.4. Se fijó la fecha 27 de febrero del corriente año para la presentación y apertura de ofertas, por lo cual se dio trámite de conformidad a la Ley y se procedió a la apertura de sobres presentando oferta la empresa: BARCOS & RODADOS S.A.

2.5 En fecha 29 de febrero del corriente es anexado al expediente el CDP (certificado de disponibilidad presupuestaria) con N° 24/2012

3. EVALUACION Y COMPARACION.

3.1. DE LOS DOCUMENTOS:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	BARCOS & RODADOS S.A.
a) El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Formulario Nº 1	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE
f) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). **(*).**	CUMPLE
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*).**	CUMPLE
h) Declaración Jurada Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE

Observaciones: Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos d), e), f), g), h) e i), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta. **Los Documentos con (*) son de carácter sustancial para la apertura, evaluación y adjudicación de las empresas.-**

3.2. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Estas documentaciones y especificaciones técnicas establecen las condiciones que deben satisfacer la provisión objeto de esta Licitación por Concurso de Ofertas.
Las firmas oferentes deben proveer toda la información necesaria que permita a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería, analizar y determinar, si los productos ofertados, cumplen con cada característica establecida a través de la presente especificaciones técnica.

EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA	BARCOS & RODADOS S.A
1. El oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados satisfactoriamente, de servicios similares a lo ofertado, por montos o volúmenes equivalentes a por lo menos 70% de lo ofertado en la presente licitación en los (3) tres últimos años.	CUMPLE
Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	
1. EL Oferente presentó, los vales y/o cupos de combustibles que tendrán un valor nominal en guaraníes; cuyo valor deberán ser el equivalente a Gs 20.000 (guaraníes veinte mil), Gs 40.000 (Guaraníes cuarenta mil), Gs 50.000 (Guaraníes cincuenta mil).	CUMPLE
2. Los cupos deberán estar numeradas y munidos de sus respectivas series; las que serán canjeadas por litros de combustibles en las bocas de expendio de las estaciones de servicios autorizadas por el Contratista. Se solicita que los cupos de combustibles posean fechas de vencimientos como mínimos 1 (un) año, y que puedan ser revalidadas las fechas llegado a dicho vencimiento.	CUMPLE
Autorización Municipal o del MOPC si las instalaciones son rurales o comunales, respectivamente.	CUMPLE
GASOIL Descripción: -Apariencia: Limpia. Presentación : Litros -Color Comercial: Ambar / Amarillo.	CUMPLE
OTROS DOCUMENTOS	
1. Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma.	CUMPLE
2. Declaración del Impacto Ambiental otorgado por autoridad competente en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.	CUMPLE
3. Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE

3.3. CRITERIOS ECONÓMICOS – Conforme: Anexo I: Cuadro de Ratios Financiero y Anexo II: Cuadro de Adjudicación

4. RECOMENDACIONES.

4.1 Conforme a las verificaciones realizadas, y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas y, habiéndose acreditado de acuerdo a las mismas, la oferta presentada por la empresa BARCOS & RODADOS S.A., cumple satisfactoriamente con lo solicitado, por lo que resulta una oferta EVALUABLE.-

4.2 Por lo expuesto precedentemente el comité de evaluación recomienda adjudicar a la empresa BARCOS & RODADOS S.A., por un monto total de Gs. 252.566.000 (Guaraníes doscientos cincuenta y dos millones quinientos sesenta y seis mil) por cumplir con la capacidad técnica, legal y económica del presente llamado y de conformidad al cuadro que sigue:

ítem	Código catalogo	Descripción de Los Bienes	Unidad de medida	Presentación	Cantidad Total solicitada	Precio Unitario IVA exento	Precio Total IVA exento
1	15101505-001	Gasoil	Litros	Litros	43.100	5.860	252.566.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO							**252.566.000**

4.3 Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación del presente llamado Resolución Ministerial mediante, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda.-

Se da por finalizada la Evaluación, siendo las 14:30 del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA
Jefe de la Sub UOC DINCAP

Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA
Rep. de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Rep. de la Dirección de Contrataciones – UOC del MAG

Econ. JUAN BAUTISTA NUÑEZ MARTINEZ
Rep. de la Dirección de Administración y Finanzas del MAG